

DECRETO N° 1751.-

LA REINA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 1108, de fecha 28 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para ocupación de Bien nacional de Uso Público en Feria Libre; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público en feria libre con venta de verduras, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARLOS AHUMADA OLIVARES
RUT	<input type="text"/>
UBICACIÓN	QUINCHAMALI/TOBALABA
GIRO	VERDURAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

